DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GESTIÓN TÉCNICA DE LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN HUELVA. (EXPTE CONTR/2019/575910 - LOTE 2021/1708).

En la ciudad de Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EXPTE. INICIAL: CONTR/2019/575910 - LOTE 2021/1708
PRÓRROGA: EC009 2025/369

REUNIDOS

De una parte, Dña. María del Carmen Navarro Cruz en su calidad de titular de la Dirección General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos, actuando como órgano de contratación de conformidad con lo fijado en el Decreto 39/2011 de 22 de febrero, en nombre y representación de la Junta de Andalucía, con C.I.F. S4111001F, en virtud de las atribuciones que le son delegadas por la Orden de Delegación de Competencias de 6 de octubre de 2023, (BOJA n.º 197, de 13 de octubre de 2023).

De otra parte, D. Miguel Sánchez Mendoza, con DNI ***1078**, actuando en nombre de la empresa OHL Servicios Ingesan, S.A., con NIF A27178789, en calidad de apoderado solidario, según Escritura de poder de 27 de marzo de 2015, n.º de protocolo 985, otorgado por el notario de Madrid D. Jaime Recarte Casanova y bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía con fecha 13 de octubre de 2015.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente documento de formalización de Prórroga.

ACUERDAN

PRIMERO.- Prorrogar, en virtud con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el contrato 2019/575910 Lote 2021/1708 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GESTIÓN TÉCNICA DE LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN HUELVA”, con la empresa OHL SERVICIOS INGESAN, S.A., con NIF A27178789, desde el 15 de julio de 2025 hasta el 14 de julio de 2026 o hasta que se firme el nuevo contrato, en base a lo acordado en la cláusula tercera del contrato formalizado con fecha 15 de julio de 2021 y de acuerdo con la Resolución de la Directora General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos de prórroga de fecha 10 de junio de 2025.

El importe total de la prórroga será de doscientos quince mil setecientos setenta y tres euros con treinta y ocho céntimos (215.773,38 €) IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria:

ANUALIDAD	PARTIDA	TOTAL
2025	2100040000 G/14B/21200/00 01	81.785,08 €
2026	2100040000 G/14B/21200/00 01	133.988,30 €
	TOTAL	**215.773,38 €**

SEGUNDO.- Con fecha 12 de mayo de 2025 la empresa firma la aceptación de la segunda prórroga.

TERCERO.- Las restantes cláusulas contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas que rigieron la contratación inicial, así como lo estipulado en el contrato originario de fecha 15 de julio de 2021, son de aplicación a la presente prórroga en lo no modificado por este documento.

Y para la debida constancia de todo lo convenido, se firma electrónicamente este documento de formalización de contrato.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Fdo: María del Carmen Navarro Cruz

LA EMPRESA
OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.

Fdo: Miguel Sánchez Mendoza

***1078**
MIGUEL SANCHEZ
(R: A27178789)

Firmado digitalmente por ***1078** MIGUEL SANCHEZ (R: A27178789)
Fecha: 2025.06.12 16:57:25 +02'00'